

Mexicali, Baja California a 15 de mayo de 2024


JULIO CÉSAR LEÓN PRIETO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-


La suscrita C. Santa Alejandrina Corral Quintero y Bertha Alicia Contreras Pérez, en carácter de Candidata Propietaria y Suplente, respectivamente, a Diputada por el 03 Distrito Electoral de Baja California por el Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, nos permitimos presentar **compromisos de campaña** ante este órgano electoral.

Por ello, se anexa al presente escrito los compromisos que asumiremos e impulsaremos en materia legislativa y de gestión social en caso de resultar electas como Diputadas Propietaria y Suplente por este 03 Distrito Electoral de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le solicito, se nos tenga por presentando en tiempo y forma este escrito, dando cumplimiento con la obligación de registrar los compromisos de campaña dentro del término previsto por la Ley de la Materia.

A T E N T A M E N T E


C.SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
CANDIDATA A DIPUTADA PROPIETARIA
POR EL 03 DISTRITO ELECTORAL
POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


C. BERTHA ALICIA CONTRERAS PÉREZ
CANDIDATA A DIPUTADA SUPLENTE
POR EL 03 DISTRITO ELECTORAL
POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

8.55.27
RECIBIDO
16 MAY 2024
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 03

Luz R. Sánchez

SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO y BERTHA ALICIA CONTRERAS PÉREZ, Candidata Propietaria y Suplente, respectivamente, a Diputada Local por el Distrito Electoral 03 de Baja California, por el Partido Acción Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 apartado A párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en relación al numeral 146, fracción VI, del de la Ley Electoral del Estado de Baja California, presento para su registro los siguientes:

TEMAS PRINCIPALES: Derechos Humanos, Seguridad, Justicia, Salud, Economía, Vida y Familia.

SUBTEMAS: Combate a la Corrupción, Protección a la Familia, Adultos Mayores, Niñas, Niños y Adolescentes, Empleo, Economía Familiar, Medio Ambiente, Educación y Estado de Derecho.

SECTOR DE IMPACTO: Población del Distrito III Local con impacto a nivel Estado.

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 2024-2027.

OBJETIVO: Asegurar el bienestar de los ciudadanos del III Distrito Local con impacto en todo Baja California.

FORMA: Revisar y en su caso modificar el marco legal para lograr el objetivo.

COMPROMISOS DE CAMPAÑA
(enunciativos más no limitativos)

MATERIA LEGISLATIVA:

1.- Iniciativa de reforma a la Constitución Local y en su caso la Ley de Salud Pública del Estado, para **establecer como derecho de los ciudadanos** del Estado que, ante cualquier enfermedad, reciban con la prontitud debida los servicios de salud en el Estado, la atención médica y los medicamentos necesarios para el cuidado de las enfermedades que correspondan, incluyendo las enfermedades crónico degenerativas.

2.- Analizar y en su caso modificar la Constitución Local y la Ley de Educación del Estado, para **establecer como derecho, los desayunos escolares** para todos los niños y niñas de educación básica, suficientes en calidad y cantidad para el buen desarrollo de los mismos.

3.- Considerar iniciativa de Ley para establecer en la Constitución Local, la obligación del Ejecutivo Estatal a instituir como **política pública permanente el apoyo al emprendimiento** y la creación de nuevas empresas, estimulando con ello la creación de nuevos empleos en la Entidad.

4.- Considerar y en su caso modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana en el Estado, para establecer una verdadera **integración, coordinación, organización y funcionamiento del Sistema Estatal** de Seguridad Ciudadana, buscando la paz social y la seguridad de las personas que habitan y transitan en el Estado.

5.- Revisar y de ser procedente establecer como **graves los delitos ambientales**.

6.- Analizar y de ser procedente instaurar como **delitos graves a la extorsión y corrupción**.

7.- Analizar el Código Penal Estatal para buscar, mediante iniciativa de reforma, se establezcan como **imprescriptible cualquier conducta delictuosa que atente contra la familia, mujeres, niñas, niños y adolescentes**, así como de quien no entienda la conducta delictiva a ejecutar en su persona e incluso de las personas

adultos mayores o de la tercera edad que por su condición no estén en condiciones de repeler una agresión real e inminente.

8.- Buscar que se instituyan **mayores penas de prisión** para quienes cometan **delitos que violenten y afecten a la familia, mujeres, niñas, niños y adolescentes**, así como de quien no entienda la conducta delictiva a ejecutar en su persona e incluso de las personas adultos mayores o de la tercera edad en estado de vulnerabilidad y que se garantice la **reparación integral del daño** a la víctima.

9.- Crear en la **Ley de Víctimas para el Estado**, el Fondo Estatal de Víctimas para delitos de alto impacto social.

10.- Iniciativa de reforma a las leyes en materia de asistencia social a efecto de que se establezca como obligación del Estado, que los recursos en materia de **asistencia y desarrollo social**, se aplicaran de preferencia en los **sectores más vulnerables y no con fines electorales y que quien realice esta conducta, intelectual o material**, sea sancionado con severidad, en concordancia al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Federal

11.- Promoveré iniciativa para que, en las leyes obliguen a que los presupuestos de egresos de los distintos ordenes de gobierno, **se amplíen** los recursos públicos destinados a **becas y apoyos sociales**.

12.- Establecer en las leyes de ingresos, **estímulos fiscales para las pymes o empresas de nueva creación**, que mejoren el empleo en su ejecución y salario, y en su cadena productiva, **contraten a jóvenes, adultos mayores** o quienes tengan alguna discapacidad con capacidad para emplearse.

13.- Buscar se instituya en ley la **menor carga fiscal para las pymes o empresas de nueva creación**.

14.- De ser el caso, a propuesta del **Grupo Parlamentario del PAN**, entre otras iniciativas, apoyaré formal y decisivamente:

- a. La creación del Fondo Estatal para el **Apoyo a los Sectores Económicos Estratégicos** del Estado de Baja California.
- b. La iniciativa para una nueva Ley de Activación y Reactivación Económica del Estado de Baja California.
- c. Paquete de reformas para poner al día la legislación estatal en materia económica para orientar el proceso de desarrollo en el impulso y apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que obliguen al Gobierno del Estado a desarrollar estrategias de promoción efectivas, incluyentes y consensuadas con la planta productiva.
- d. Iniciativas para profundizar en una reforma regulatoria, así como a las normas que rigen el ejercicio del gasto público bajo criterios de preservar el orden, la disciplina y la promoción de la actividad económica.
- e. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección al Empleo de Baja California, para adecuar su contenido ante las circunstancias que imponen la crisis económica y los nuevos requerimientos y dinámicas del mercado laboral actual.
- f. Iniciativa para una Ley de Emprendimiento para Baja California.
- g. Iniciativa para obligar al Estado a elevar el porcentaje del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, destinado a la inversión pública y a los proyectos de asociación público-privada.
- h. Iniciativa para crear una la Ley de Contralorías Ciudadanas de Baja California.
- i. Iniciativa de Ley para la Promoción Económica Municipal para Baja California.
- j. Iniciativas que combatan la corrupción e impunidad.
- k. Iniciativas que protejan la vida.

TRANSPARENCIA:

1.- Revisaremos e impulsaremos las reformas necesarias para que en las causas que existan para la reserva en la información pública sean menos, o en su caso no sean objeto de manejo político o con fines de ocultar corrupción en los actos de gobierno.

2.- Impulsaremos reformas penales para evitar que los funcionarios públicos de las entidades y/o sujetos obligados a entregar información pública lo hagan con datos falsos de forma dolosa y estén obligados a entregarlos conforme a la Ley.

FISCALIZACION

1.- En razón de los resultados obtenidos por la Auditoria Superior del Estado de Baja California, la Secretaria de Honestidad y Función Pública, así como Sindicaturas Municipales en el Estado, en donde a pesar de múltiples cuentas públicas de entidades no fueron aprobadas u observadas sin consecuencia alguna para los funcionarios públicos responsables, se vuelve necesario la creación de normas que responsabilicen y sancionen a los funcionarios de estas dependencias por hacer caso omiso a su obligación de iniciar proceso de sanciones a los funcionarios públicos de las dependencias.

2.- Es urgente y necesario el seguimiento al cumplimiento de los requisitos que los funcionarios de las dependencias deben cumplir para ocupar sus cargos en las diferentes dependencias; así como la necesaria reglamentación de los tiempos y los posibles sustitutos, cuando por alguna razón queda momentáneamente vacante alguna titularidad en las diferentes dependencias del Estado o Municipio.

3.- Es urgente aumentar las sanciones y correcciones a las dependencias estatales o municipales que a pesar que sus cuentas públicas no fueron aprobadas por la legislatura, no solventa, ni corrigen sus faltas, por el contrario, reiteran y subsisten los motivos de la falta de aprobación.

GESTION SOCIAL

1.- Impulsaremos y gestionaremos lo necesario, ante las autoridades federales y estatales, para que regrese el seguro popular.

2.- De la misma forma gestionaremos ante las autoridades federales y estatales, el regrese con mas apoyo las estancias infantiles.

3.- Ejecutaré ante las autoridades Federales y Estatales, las gestiones necesarias para que, en educación básica regresen en todo el Estado las escuelas de tiempo completo, con la modalidad de la enseñanza en tecnologías, inglés y cultura entre otras asignaciones.

4.- Trabajaré para que se amplíen los recursos públicos destinados a becas y apoyos sociales.

5.- Promoveré ante los tres órdenes de gobierno se fortalezcan los programas que tiendan a vigorizar la economía familiar, en especial de los sectores más desprotegidos.

6.- De manera permanente, realizare reuniones vecinales para que en conjunto sociedad y gobierno se atiendan las problemáticas comunes que aquejan a dichas comunidades, como la inseguridad, rescate y mantenimiento de espacios públicos, atención a centros escolares, mejoramiento de vialidades, drenaje, agua potable, limpieza de drenes, por mencionar algunos.

7.- Atenderé de manera constante al sector productivo organizado en la Entidad, esto con el fin de coadyuvar en la solución de la problemática cotidiana que agobia a dicho sector e incluso trabajaré para que se logre la armonización estatal con los

municipios en licencias y permisos para evitar la sobreregulación para los pequeños negocios, incluyendo MiPymes.

8.- Gestionaré, ante las autoridades Federales y Estatales, el regreso de las guarderías para atención, incluso especializada de niñas y niños de madres trabajadoras.

9.- Estimularé ante las Autoridades Federales y Estatales respectivas, la construcción de vivienda económica, pero de calidad que atiendan a las necesidades de personas en estado de vulnerabilidad, en especial a las y los trabajadores de la entidad, con énfasis en madres trabajadoras y personas de escasos recursos.

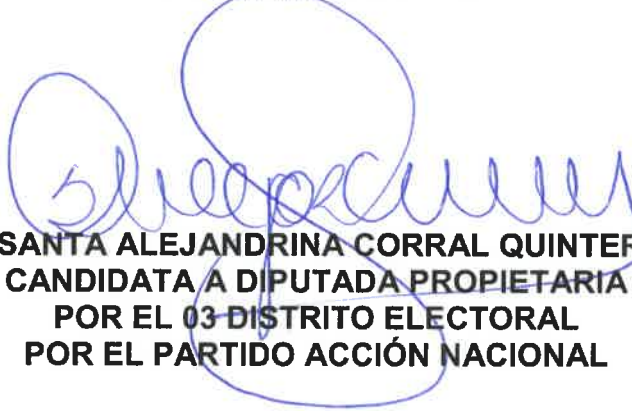
10.- Gestionaré ante la Federación para que, en coadyuvancia con Autoridades Estatales y Municipales, regrese el Fortaseg y del Fortamun, esto para apoyar a los Estados y Municipios en el mejoramiento de las instituciones encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia, con equipamiento y mejores salarios para el personal operativo en dichas instituciones, tecnología e inteligencia en combate al crimen.

11.- Atención de puertas abiertas a los colectivos de madres buscadoras, con el objeto de gestionar, ante las Autoridades Federales y Estatales, más recursos y mejores equipos para la búsqueda de personas desaparecidas, más tecnología e inteligencia, menos burocracia.

12.- Impulsaré estatalmente, más y mejor empleo para mujeres, jóvenes y adultos mayores, especialmente para quienes estén en condición vulnerable.

13.- Impulsaré ante los gobiernos Estatales y Municipales, políticas públicas que busquen promover e impulsar la economía y atraer las inversiones, nacional y extranjera, buscando con ello se estimulen el crecimiento económico, la inversión, la competitividad y la productividad en nuestra Entidad.

ATENTAMENTE



**C.SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
CANDIDATA A DIPUTADA PROPIETARIA
POR EL 03 DISTRITO ELECTORAL
POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**C. BERTHA ALICIA CONTRERAS PÉREZ
CANDIDATA A DIPUTADA SUPLENTE
POR EL 03 DISTRITO ELECTORAL
POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**